

1722

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.

DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09.Q.IJ.799 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran ENQUALITY, ENGLISH, LEARNING, SCHOOL CIA. LTDA.; LIDERART CIA. LTDA.; y, REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS PACÍFIC PHARMA CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, las referidas compañías han presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08239 de 14 de julio de 2008;

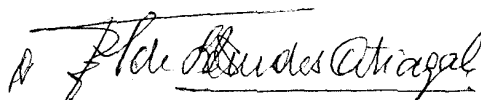
RESUELVE:

ARTÍCULO PRÍMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 09.Q.IJ.799 de 20 de febrero de 2009, lo que corresponde a las compañías ENQUALITY, ENGLISH, LEARNING, SCHOOL CIA. LTDA.; LIDERART CIA. LTDA.; y, REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS PACÍFIC PHARMA CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías antes mencionadas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 ABR 2009



DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

EXMP/
Expeds. 94949, 91224 y 90926
Trámites 8540-0, 9251-0 y 10905-0

